

Emisión de Obligaciones de la Junta de Andalucía a 40 años al 1,85%. Mayo 2021.

La Resolución de 30 de abril de 2021, de la Dirección General de Política Financiera y Tesorería de la Junta de Andalucía (BOJA del 7 de mayo), establece las condiciones de una nueva emisión de Obligaciones a 40 años al 1,85% por un importe de 100.000.000,00 euros.

Características de la emisión:

Denominación: Obligaciones de la Junta de Andalucía a 40 años al 1,85%.

Importe mínimo de negociación: 1.000 euros.

Importe máximo a emitir: 100.000.000,00 € (CIEN MILLONES DE EUROS).

Fecha de emisión del tramo: 13 de mayo de 2021.

Interés nominal: Cupón anual del 1,85%.

Pago de intereses: Anualmente, el 13 de mayo de cada año, hasta su amortización.

Amortización: El 13 de mayo de 2061.

Código ISIN: ES0000090870/TRAMO 1.

Negociación: AIAF Mercado de Renta Fija.

Agente de Pagos: Banco de España.

El Banco de España instruirá a Iberclear el adeudo en la cuenta de efectivo asociada a la cuenta principal de valores para el mercado primario de Deuda Pública de la entidad suscriptora, abonándose a continuación el importe nominal de la emisión en la citada cuenta principal, el día 13 de mayo de 2021.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 7 de mayo de 2021

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO